

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-143-2017

“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-143-2017**, correspondiente al **“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 10 de octubre de 2017**, de conformidad con el **punto 5** de la sección II de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó **Convocatoria No. 143** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **6 de octubre de 2017**, así mismo a la fecha se recibieron en tiempo y forma y durante el desarrollo de la presente junta de aclaraciones, los cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación de **cuatro posibles licitantes**.

Según información proporcionada por el área requirente, las aclaraciones solicitadas por los licitantes a través de los cuestionarios enviados para celebrar la junta de aclaraciones, requieren de un análisis exhaustivo, en base a lo anterior se cita a los presentes a una **primer junta de aclaraciones**, a celebrarse a las **13:30 horas del día 11 de octubre de 2017**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno** ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, domicilio en Calzada Independencia #994, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California.

A continuación se dio lectura únicamente a la totalidad de los cuestionarios recibidos que se integran al **anexo 1** de esta acta quedando pendiente sus respuestas.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

“ASESOR SOLICITANTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
En Representación del Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California

“OFICIALIA MAYOR”

LEONOR GUZMAN MUÑOZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Equipos del Noroeste	Josue Nuñez Camacho	
Schmalweit SA de CV	Enrique A del Bosque	
SOLUCIONES COMERCIALES INNOVA S. DE R. L. DE CV	Armando Salgado E	Armando Salgado E
Sistemas eléctricos de México	Abraham Alejandro Soto G	Abraham
Constructora Inmobiliaria Jorge To. SA de CV	Edgar Josa Velazquez	
Macarani Construcciones	Juan Salgado	

MANUEL DE LA TORRE CASILLAS
QUE SOURCE DISTRIBUIDORES SPECIAL DE CV

MANUEL DE LA TORRE
CASILLAS

(MIGUEL ARCÁNGEL BRAMASO TAMAYO)
(EQUIPOS ELÉCTRICOS DE BAJA CALIF.)

Miguel A Bramasco T

COMERCIALIZADORA
BRANUBA SA DE CV

FRIK ALCANTAR
MARTINEZ



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-143-2017

“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Cuestionarios de acuerdo al punto 5 de la sección II de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-143-2017 referente al “Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

LILIANA SANCHEZ ORTEGA/ELÉCTRICA JC

Pregunta:

1. Se le pide a la autoridad que defina cuales son los fundamentos para establecer el tiempo de entrega?

Ya que se consultó con 3 fabricantes de mayor relevancia y los 3 manejan un tiempo de entrega de 90 días en suministro de material ya que se atraviesa fin de año y los fabricantes acortan sus tiempos por cierre anual, con esto, esta licitación esta fuera de mercado, adicionamos a la pregunta que en la página de comprasbc en la licitación OM-14-2017 se compró un menor número de lámparas y se otorgó un plazo mayor y solo se requirió suministro, se solicita a la autoridad que amplíe el plazo de finalización del trabajo a 120 días o que defina exactamente los términos para otorgar la prorroga mencionada en estas bases.

Pregunta:

2. El PAQ 1 del municipio de Mexicali, la escuela con Clave 02EES0180U solicita 200 lámparas, es esto correcto?

Pregunta:

3. Se solicita que se defina responsable de supervisión, dinámica de supervisión y tiempos de supervisión, por ejemplo quien será el responsable?

Los directores de los planteles o el área solicitante? a su vez definir si se requerirá alguna carta de terminación de trabajo y de ser así quien la firma y/o sella? Y si es así mencionar a quien se le ya informar ya que la empresa culmine su trabajo en el centro de trabajo.

Pregunta:

4. La facturación y/o pago se realizara al finalizar el trabajo en una escuela? O será por paquete? O por municipio?

Pregunta:

5. Se pide que se defina quien va a ser el responsable de otorgar el acceso a las escuelas? también cómo será la mecánica de acceso? horarios de trabajo del centro educativo? y responsables de notificar a los directores?

Pregunta:

6. Quien va a ser el responsable de designar específicamente que lámparas se van a remplazar?
Ejemplo: Una escuela tiene 100 lámparas totales y solo se remplazaran 50.

Pregunta:

7. Se solicita definir que pasara con las lámparas sobrantes al proveedor? Ejemplo: se asiste a cierta escuela y las bases solicitan remplazar 50 lámparas, y la escuela por diversos motivos ajenos al proveedor solamente cuenta con 15 lámparas.

Pregunta:

8. En la PARTIDA 1 de todos los Paquetes refieren UNA LAMPARA 2 X T8 tipo led, Se refiere a un tubo led con dos bases G-13 por lámpara? O a 2 tubos led con 4 bases G-13 por lámpara? Por ejemplo: La Partida 1 del Paquete 1 (Mexicali), solicita suministro e instalación de 1790 lámparas T8 tipo led en este caso cuantos tubos led y cuantas bases tipo G-13 se necesitan? 1790 tubos leds o 3580 tubos leds?

Pregunta:

9. El luminario de referencia PHILIPS Esencial LedTube 1200MM 18W 840T8CWG que manejan las bases de la licitación en la partida 1 de acuerdo a su ficha técnica tienen 25,000 horas de vida útil y la descripción de lo que requieren las bases son de 30,000, lo cual se contradice, se solicita definir el número de horas de vida útil o si se acepta que sean 25 mil horas

SCHOOLMART S.A. DE C.V.

Pregunta:

1. Se podrá ampliar el plazo de suministro e instalación a por lo menos 90-120 días naturales?

Pregunta:

2. Que procedería si el balastro existente no sirve y no permite el reemplazo exitoso?

Pregunta:

3. Que procedería si el cableado existente no está en condiciones de uso? y/o no hay cable? Y quien lo reemplaza?

Pregunta:

4. Quien sería la persona encargada de revisar de conformidad el suministro e instalación, la escuela? O personal de mantenimiento de ISEP?

Pregunta:

5. La instalación de las lámparas se hará en horario escolar o después de que salgan los alumnos?

Pregunta:

6. En caso de hacer la instalación fuera de horario de clases quien se encargara de recibir y cerrar la escuela?

Pregunta:

7. Si la empresa gana varios paquetes el pago se podrá hacer al terminar un paquete?

Pregunta:

8. Quien será quien reciba las lámparas en desuso o remplazadas? La escuela? O habrá algún deposito? Y que pasara si no existen alguna o algunas de acuerdo a su inventario?

Pregunta:

9. Para las especificaciones de la partida 1 y 2 de todos los paquetes se entiende que sus especificaciones son mínimas, se podrá proponer lámparas con características superiores?

Pregunta:

10. Cuál será el margen de tolerancia para la partida 1 y 2 de todos los paquetes?

Pregunta:

11. Se podrá proponer marcas y modelos distintos a los solicitados?

Pregunta:

12. Se podrá cotizar lámpara Beam Angle de 120grados?

EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

Con relación al punto 1.3 de las bases de Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-143-2017, donde se refiere a los tiempo de entrega y ejecución de instalación en 30 días, no es suficiente tiempo, ya que por primer lugar el tiempo de entrega de los tubos leds T8 y de la luminaria suburbana leds por la cantidad a suministrar no es posible tenerlas en tan poco tiempo ya que se tienen que solicitar para que se fabriquen. El tiempo de entrega para esas cantidades a surtir, se calcula entre 8-12 semanas para su suministro y después empezaría a correr el tiempo de instalación. **¿ se puede presentar propuesta con un tiempo de entrega distinto al indicado en el punto 1.3 o si se puede modificar este punto con un tiempo más real ?**

Pregunta 2.

Dudas sobre la redacción de la partida # 1 de paquete 1 al 29 . En la instalación de lámparas T8 tipo Leds lineal 2 x 18 wats ; **¿quieren decir que son carcadas de 2 lámparas lineales de 18 watts?**

Pregunta 3.

De la partida #1 del paquete 1 al 29 , la pregunta es:**¿debe tener cada tubo leds un flujo luminoso mínimo de 1650 lúmenes?**

Pregunta 4.

Dudas sobre la redacción de la partida # 1 de paquete 1 al 29: **¿el tubo led 18 watts con entrada multivoltage debe ser de 100-240 volt?** ya que el tubo led no existe multivoltage de 108-285 V. Se esta revolviendo características de balastros fluorescentes

Pregunta 5.

De la partida #1 del paquete 1 al 29 , la pregunta :En el tema de las lámparas tipo led 18 watts, en estas se solicita placa de aluminio y policarbonato: - El aluminio (que se utiliza para la disipación de calor); Hoy en día hay nuevas generaciones de LED's son más eficientes y por lo tanto elevan menos la temperatura, esto permite sustituir el aluminio por otros materiales sin modificar las garantías ni eficiencias de dichas lámparas (la pregunta es: ¿ Se puede considerar lámparas tipo LED's 18 watts con sustituto de aluminio y cubierta de vidrio blanco difuso. Esto sin mermar las garantías establecidas por las bases de esta licitación?

CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO /EQUIPOS DEL NOROESTE

Pregunta

1.- Punto 3.1 "De los Bienes a Licitar" Partida lámpara, en la totalidad de los paquetes.

Dice: Deberá incluir todo lo necesario para el desmontaje **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

PREGUNTA.- Con la finalidad de presentar una propuesta solvente, se solicita a la convocante que sea más específico en la frase "**Y todo lo necesario para su debida instalación**", o se refiere que es solo desde la conexión de las G13 y la lámpara?. Lo anterior en virtud de que existen instituciones bandalizadas que no cuentan con la debida instalación eléctrica.

Pregunta

2.- Punto 3.1 "De los Bienes a Licitar" Partida Lámpara Suburbana, en la totalidad de los paquetes.

Dice: Suministro e instalación de 246 lámparas suburbanas de **ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

PREGUNTA.- Con la finalidad de presentar una propuesta solvente, se solicita a la convocante que sea más específico en la frase "**Y todo lo necesario para su debida instalación**", debido a que la instalación sólo debe ser la conexión directa a la lámpara sin incluir cableado, brakes o algún otro accesorio.

Pregunta

3.- Los trabajos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes y servicios objeto de la presente Licitación, y que no se encuentran establecidos en la misma se cotizarán por separado al contrato?.

Pregunta

4.- Que área será la responsable de validar los trabajos realizados en caso de que la institución educativa (Escuela) se niegue a firmar.

Pregunta

5.- Punto 1.3 "Plazos de Entre", primer párrafo.

Dice: El suministro e instalación..... **deberá realizarse en un plazo máximo de entrega de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión del fallo de licitación,**

Pregunta.- Con la finalidad de cumplir con el plazo establecido, se solicita que no se considere como tiempo efectivo los días en los cuales por causas ajenas al Licitante no se pueda acceder a los lugares donde se realizara el suministro objeto de la presente Licitación.

Pregunta

6.- Con el objeto de no limitar la participación de los licitantes, se solicita omitir el documento solicitado en el punto 3.1 el cual consiste en presentar copia del estudio fotométrico **cumpliendo con la prueba LM79 aprobada por la IESNA** (sociedad de ingeniería en iluminación de norteamérica). Lo anterior debido a que la presente licitación es Regional y el documento solicitado es una norma americana y no es norma Nacional ni Internacional que son con las que deben cumplir los procedimientos de Licitación.

Pregunta

7.- Punto 1.4 "Forma de Pago".

Dice: El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá a "El Licitante" que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100%(Cien por ciento) una vez que haya suministrado e instalado (incluye la sustitución de lámparas existentes) la totalidad de los bienes requeridos por entrega en cada paquete adjudicado, lo.....

Pregunta.- La normatividad aplicable al presente procedimiento prevee la asignación de anticipo siempre y cuando el licitante lo solicite, por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Convocante proporcionar anticipo del 35 al 45% en caso de resultar ganadores en alguno o algunos de los paquetes que conforman la presente licitación.

Pregunta

8.- Que procedimiento se deberá de seguir para la recuperación de los gastos realizados en los lugares donde se nos niegue el acceso por parte de los Directores de las escuelas y a quien debemos avisar para notificar de estas incidencias.

Pregunta

9.- En caso de que el director del plantel quiera hacer una modificación o reubicación del lugar de instalación de la lámpara, y no acceder a su petición por no estar dentro de los conceptos del contrato, quien será la persona de firmarnos de conformidad el trabajo?

Pregunta

10.- Por experiencia de servicios pasados, que sucederá con las escuelas donde se le niega el acceso a las escuelas al personal que prestara el suministro, así mismo como procederá para modificar las cantidades contratadas...